MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO DE CONTRATOS

Popayán, 22 ABR 2026

ADENDA No.1

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Orden administrativa de personal 096 del 06 de abril de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, se permite informar que se realizara la presente adenda al proceso de contratación adelantado por la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 060 DE 2026, teniendo en cuenta lo consagrado en el **DECRETO 1082 DE 2015** "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***".

> ***"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proceso fueron allegadas observaciones al estudio previo e invitación pública del proceso, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así:

OBSERVACION No.1: allegada a través de la plataforma SECOP II, por el USUARIO NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNÁNDEZ de la empresa IMPOCAUCA, mediante el cual relaciona que de acuerdo al ITEM 3 de la invitación publica, las medidas de la mesa plegable (65*50) son muy pequeñas, solicitando rectificar dichas longitudes.

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA SOLICITUD	**USUARIO SOLICITANTE**	**REFERENCIA**	**ASUNTO**
20/04/2026 3:01:50 PM	IMPOCAUCA	CO1.MSG.9304914	Observación al proceso en mención

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN MEPOY MIC 060 DE 2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN MUEBLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA MET
De:	Impocauca
Usuario:	Nazly Julieth Collazos Fernandez
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (20/04/2026 3:01:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9304914
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación al proceso en mención

Texto de mensaje

Buenas tardes

Cordial saludo

A continuación realizo observacion a la entidad al ITEM 3, MESA PLEGABLE, de acuerdo a las medidas publicadas no dan para una mesa banquetera o plegable, es una mesa muy pequeña de (65*50), por lo que solicitamos rectificar medidas y publicar aclaración.

Agradecemos su atención.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA SAS

NIT 900248705-4

Mediante comunicación No GS-2026-028948- AREAD -GRUCO-11.3 de fecha 21/04/2026 se procede a remitir la observación al estructurador del presente proceso con el fin de emitir respuesta dentro del tiempo establecido según cronograma.

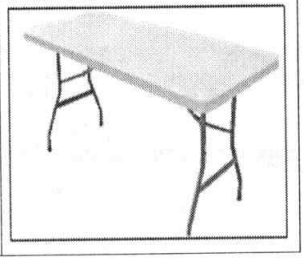
Por lo anteriormente expuesto, la entidad se permite informar que mediante comunicación oficial No. GS - 2026 - 029082 / SUBCO-CAD - 20.1, de fecha 21/04/2026, el estructurador del estudio previo acoge la observación interpuesta, y solicita a la entidad sea modificado el *ítem 3 de la invitación publica y del estudio previo así:*

- Características:

 - Material: Polipropileno / Plástico Reciclable.
 - Medidas: Largo: 1.60 cm a 1.80 cm x Ancho: 50 cm x Alto: 72 cm a 76 cm.
 - Peso: 2.41 kg - 3.1 kg.
 - Tipo: banquetera o uso: interiores y exteriores.
 - Características. Diseño plegable tipo maletín, sin necesidad de herramientas, textura imitación madera color blanco.

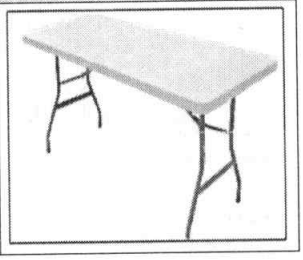
relacionado en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del estudio previo del proceso e invitación publica número PN MEPOY MIC 060 DE 2026, en los siguientes términos:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PROCESO PN MEPOY MIC 060 DE 2026

ESPECIFICACIONES PARA ADQUISION DE MUEBLES		
ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	
3	**MESA PLEGABLE.** • Características: - Material: Polipropileno / Plástico Reciclable. Medidas: Largo: 65 cm \| Ancho: 50 cm \| Alto: 73.2 cm - 74.7 cm. - Peso: 2.41 kg - 3.1 kg. - Tipo: banquetera o uso interiores y exteriores. - Diseño plegable tipo maletín, sin necesidad de herramientas, textura imitación madera color blanco.	

Nota. El presente ítem hace referencia a la especificación técnica Item 3 relacionado en el estudio previo e invitación pública del proceso número PN MEPOY MIC 060 DE 2026.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADENDA No.1 PROCESO PN MEPOY MIC 060 DE 2026

ESPECIFICACIONES PARA ADQUISION DE MUEBLES		
ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	
3	**MESA PLEGABLE.** - Material: Polipropileno / Plástico Reciclable. - Medidas: Largo: 1.60 cm a 1.80 cm x Ancho: 50 cm x Alto: 72 cm a 76 cm. - Peso: 2.41 kg - 3.1 kg. - Tipo: banquetera o uso: interiores y exteriores. - Características. Diseño plegable tipo maletín, sin necesidad de herramientas, textura imitación madera color blanco.	

Nota. El presente ítem hace referencia a la especificación técnica Item 3 modificada mediante adenda No.1 al proceso número PN MEPOY MIC 060 DE 2026.

Es de anotar que el comité evaluador (técnico, jurídico y económico), evaluará el proceso contractual, dando cumplimiento a lo modificado en la presente adenda, dejando claro que las demás condiciones que

no hayan sido modificadas, continúan vigentes y los oferentes deberán realizar sus ofrecimientos rigiéndose a ellas.

La Policía Metropolitana de Popayán selecciona a sus contratistas mediante procedimientos legales debidamente sustentados en la Ley, garantizando la participación de toda persona natural o jurídica que se considere con derecho y cumpla con las condiciones legales exigidas para intervenir en los procesos de contratación estatal. Para tal fin, se aplican reglas claras, precisas y objetivas, las cuales son de conocimiento público y observables por todos los interesados.

Estos procedimientos aseguran que la persona o entidad seleccionada sea aquella que ofrezca los mejores bienes, los servicios más eficientes y las condiciones más favorables para la unidad policial contratante. Asimismo, se permite a los interesados conocer los informes, conceptos y decisiones adoptadas, así como formular observaciones, de manera que la entidad pueda disponer lo pertinente dentro de cada proceso de contratación. Todas las actuaciones y decisiones quedan debidamente soportadas mediante evidencia documental, registrada a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública, debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios, por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos fundamentales del sistema de compras y contratación pública; por ello, es importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni deben constituirse en mecanismos para restringir la participación en los procesos de contratación. Dicho sistema debe propender por una mayor concurrencia de proponentes y por el fortalecimiento de la industria nacional de bienes y servicios. En consecuencia, los requisitos habilitantes deben definirse de manera adecuada, razonable y proporcional, garantizando la igualdad de condiciones y el acceso efectivo de los interesados.

Atentamente,

Teniente coronel **JULIAN ARLEY CASTAÑEDA TABARES**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Stiven Villegas Ceron
Revisó y Aprobó: IT. Clara Elizabeth Benavides Cuaspud
IT. Norberto Valencia González
CT. Karina Andrea Gómez Cuevas

Fecha Elaboración: 22/04/2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026

Avenida Panamericana 1 N-75 Villa Paula
Teléfonos 3217722414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA